

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 - Segunda Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BUSTOS RAMONA CATALINA y otros s/Filiación; (CUIJ 21-10729020-3). En los términos del art. 597 del CPCC, cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a los herederos del señor Darío Javier Vázquez a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Para mayor recaudo, se transcribe, en su parte pertinente, el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 17 de Marzo de 2.021. ... Citase y emplázase a los demandados a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. En los términos del art. 597 del CPCC, cítese y emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a los herederos del señor Darío Javier Vázquez a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Dr. Marcelo Albrecht, Secretario. Dra. Adriana Lorena Benitez, Jueza.

\$ 45 443358 Abr. 15 Abr. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos PARREÑO, NELIDA ESTER s/Quiebra; Expte. Nº 21-01995377-4, con fecha 11 de Marzo de 2.021 la siguiente resolución: Santa Fe, 11 de Marzo de 2.021. Por evacuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas la vista corrida en fecha 25/11/2.020. Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura reformulación del Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Delfina Machado (Prosecretaria) - Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 22 de Marzo de 2.021.

S/C 443262 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FERNANDEZ, JOSE LUIS s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-01989657-6), se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 140.153, correspondiendo la suma de \$ 98.107 al C.P.N. Ernesto Norberto García y la suma de \$ 42.046 al Dr. Gastón Nicolás Redondo. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 25 de Marzo de 2.021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 443313 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación), de la ciudad de Santa Fe, en estos caratulados: HERRERO, DANIELA ALEJANDRA s/Sucesorio; CUIJ 21-02019736-3. Se cita, llama y emplaza a los herederos de Daniela Alejandra Herrero, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 20.822.926, fallecida en fecha 30/04/2.020, en la ciudad y provincia de Santa Fe, con domicilio real en calle Francia 4.111, de la ciudad de Santa Fe, con fecha de nacimiento 27/11/1.969, en la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con la ley 7.945 y supletoriamente CPCC. Santa Fe, 09 de Marzo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 443316 Abr. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann dentro de los autos VERRINO ZAPATA ANSISE c/VERRINO EDUARDO CARLOS s/Juicio sumarísimo - Supresión de apellido; (CUIJ N° 21-02020961-2), hace saber que el Sr. Ansisé Verrino Zapata, DNI N° 36.886.789, hijo de Eduardo Carlos Verrino, DNI 17.370.439 y de Gabriela María de Lujan Zapata, solicita se suprima el apellido paterno, a fin de que el nombre y apellido sea Ansisé Zapata (en virtud de lo dispuesto por el art. 70 CCyC). Fdo. Dra. Delfina Machado (prosecretaria). Dra. María Romina Kilgelmann. Santa Fe, 04 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443355 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados GOMEZ ELVIRA MARCIANA s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02023619-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 19 de Marzo de 2.021. 1) Declarar la Quiebra de Elvira Marciana Gómez, argentina, mayor de edad, apellido materno Gómez, pensionada, DNI 12.462.971, con domicilio real en calle Los Constituyentes 2.465 de Laguna Paiva y constituyendo domicilio legal en calle Ituzaingó N° 1.108, de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 07 de Mayo de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dra. Gomez (Prosecretario). Santa Fe, 19 de Marzo de 2.021.

S/C 443383 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados CASTRO VANESA SOLEDAD s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02022903-66 - Año 2.020) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 30

de Marzo de 2.021. 1) Declarar la Quiebra de Vanesa Soledad Castro, argentina, mayor de edad, empleada, DNI 31.419.058, con domicilio real en calle Formosa N° 6.216 y constituyendo domicilio legal en calle Regimiento 12 de Infantería N° 970, de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días. 10) Fijar el día 31 de Mayo de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dra. Gomez (Prosecretaria). Santa Fe, 30 de Marzo de 2.021.

S/C 443384 Abr. 15 Abr. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1.551, hace saber que en los autos: ZOSSI, RICARDO LEONARDO s/Quiebra; (Expte. N° 21-02024542-2), en fecha 5/04/2.021, se ha procedido a la declaración de quiebra de Ricardo Leonardo Zossi, de apellido materno Garcia, DNI N° 12.884.449, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Manzana 13, Vivienda 32 de Barrio El Pozo y con domicilio ad litem constituido en calle Primero de Mayo N° 3.595, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 09 de Junio de 2.021. Secretaría, 5 de Abril de 2.021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 443386 Abr. 15 Abr. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1.551, hace saber que en los autos: GARCIA, SEVERO MEREGILDO s/Quiebra; (Expte. N° 21-02023780-2), en fecha 05/04/2021 se ha procedido a la declaración de quiebra de Severo Meregildo García, de apellido materno Cristaldo, DNI N° 11.832.480, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Furlong N° 8.133 y con domicilio ad litem constituido en calle Lisandro de la Torre N° 3.049, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 09 de Junio de 2.021. Secretaría, 05 de abril de 2.021. Delfina Machado, prosecretaria.

S/C 443388 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos GONZALEZ, ROSANA CLAUDIA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-02022337-2), se ha dispuesto: Santa Fe, 06 de Abril de 2.021. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Rosana Claudia González, DNI Nº 25.480.733 apellido materno Segovia, soltera, con domicilio real en Pasaje Falucho 4.735 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle 4 de Enero 1.148 Dto. 3 "A" de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 21 de Abril de 2.021 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 19 de Mayo de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 03 de Junio de 2.021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 02 de Julio de 2.021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 31 de Agosto de 2.021 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario), Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). 07 de Abril de 2.021.

S/C 443389 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que los autos caratulados MESSINI MARIA FERENDA c/COPPOLA JOSEFINA y otros s/Juicio ejecutivo; 21-02021682-1, SS ha ordenado la publicación por edictos en el BOLETIN OFICIAL de la siguiente providencia: Santa Fe, 16 de Octubre de 2.020: Proveyendo escrito cargo 7936/20: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, se le concede la participación legal requerida. Por promovido juicio ejecutivo contra Josefina Coppola y Celia Nélica Tantera, con domicilio donde se indica por la suma de U\$S 5.880 con más intereses y costas. Se citará y emplazará a las demandadas por el plazo legal para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre el bien inmueble Matrícula Nº 4146658, si resultara de titularidad de una o ambas codemandadas y no hubiere obstáculo legal, hasta cubrir la suma reclamada con más un 30% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A tales fines, líbrese oficio al Registro General, haciéndose saber que previo suscripción deberá acompañar sellado de embargo debidamente repuesto. Se autoriza al propuesto a intervenir en el diligenciamiento y se habilitan días y horas inhábiles a ese fin. Líquidense sellados por Secretaría. Se tomará a ese efecto el monto que surge de la cotización efectuada por la actora en fecha 14/10/2020 conforme señala el punto 7. Firmado: Maria José Lusardi, prosecretaria; Iván Gustavo Di Chiaza, juez. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2.020: Proveyendo escrito cargo Nº 9342/20: Agréguese el oficio acompañado. Téngase presente Sustitúyase la cautelar ordenada en fecha 16/10/2020 (fs. 13) por la inhibición general de las demandadas por la suma de U\$S 5.880 con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos con habilitación de días y horas ofíciase al Registro General, al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y líbrese comunicación D al Banco Central de la República Argentina. Se concede la autorización requerida para intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Firmado: Maria José Lusardi, Prosecretaria; Iván Gustavo Di Chiaza, Juez. Santa Fe, 26 de Marzo de

2.021.

\$ 99 443412 Abr. 15 Abr. 19

En los autos caratulados ZAPATA, CRISTINA NOEMI c/SUCESORES DE ATILIO HERIBERTO BRUNAZZO s/División de condominio; C.U.I.J. N° 21-01994303-5, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Ciudad de Santa Fe, se notifica a los herederos de Alicia Hortencia Brunazzo, D.N.I. N° 2.839.559, la siguiente providencia Santa Fe, 18 de Diciembre de 2.020. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley oportunamente ordenados, declárase rebeldes a los demandados. Notifíquese por cédula y edictos respectivamente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lizasoain - Juez; Dra. Gómez - ProSecretaria. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 15 de marzo de 2.021. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 33 443451 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, se hace saber que en los autos LOPEZ MAIRA DAIANA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02023549-4), se ha dispuesto: Santa Fe, 04 de Marzo de 2.021. Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de Maira Daiana López, apellido materno Lucero, argentina, mayor de edad, empleada, DNI N° 37.451.200, con domicilio real en calle Pasaje Primero N° 4.626, entre Azopardo y Europa B° Punta Norte y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspé N° 2.670, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 4 de Mayo de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el día 24 de Junio de 2.021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y el día 17 de Agosto de 2.021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general... 13) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 Hs., conforme lo establece el art. 89 L. C. Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 Hs. contadas desde la fecha de aceptación del cargo, realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Fdo. Dra. Lorena Gómez (Prosecretaria); Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Norberto Ricardo Vittore, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Santa Fe, 08 de Abril de 2.021. Lorena B. Gómez, prosecretaria.

S/C 443440 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos GONZALEZ CARLOS HORACIO s/Quiebra; (Expte. N° 665/2012 - CUIJ N° 21-00961287-1), se ha dispuesto: Santa Fe, 22 de Marzo de 2.021. Habiendo resultado sorteado como Síndico el C.P.N. Edgardo A. Mangiameli domiciliado en calle

San Jerónimo 2.542, Oficina 3 de esta ciudad, desígnaselo en tal carácter, quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo. Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Edgardo Américo Mangiameli, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Santa Fe, 30 de Marzo de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 443439 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, se hace saber que en los autos ROMERO CARLOS ALBERTO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02023391-2), se ha dispuesto: Santa Fe, 25 de Febrero de 2.021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Romero, apellido materno Pizarro, argentino, D.N.I. N° 26.227. 140, CUIL N° 20-26227140-5, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Ruta N° 1 Zona Rural de la localidad de Cayasta, Provincia de Santa Fe y legalmente en calle Monseñor Zaspe N° 2.670, de la Ciudad de Santa Fe... 12) Fijar el día 19/04/2021, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facultase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 04/05/2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 02/06/2021 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 28/07/2021 para la presentación del Informe General. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Cristian Bejer, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención para la recepción de verificaciones de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. o a través del correo cristianbejer@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar. Santa Fe, 30 de Marzo de 2.021. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 443435 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos AQUINO, LUIS CLAUDIO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02021700-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 18 de Febrero de 2.021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Luis Claudio Aquino, DNI Nº 31.235.938, de apellido materno Giaunque, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en Las Heras Nº 4.518, y legalmente en calle 25 de Mayo Nº 2.126, Piso 2 - Oficinas A, de la ciudad de Santa Fe. 10º) Fijar el día 14/04/2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Designar el 27/05/2.021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 02/07/2.021 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general... 13º) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores. Fdo. Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Edgardo Américo Mangiameli, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 16:00 hs a 20:00 hs. Santa Fe, 25 de Marzo de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 443437 Abr. 15 Abr. 21

Autos: CARRIZO, CARLOS ANDRES s/Quiebra; (CUIJ 21-25131929-1), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve con veintidós centavos (\$ 118.709,22) (más 10% de aportes); Honorarios abogada del fallido: Pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con treinta y ocho centavos (\$ 50.875,38) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 30 de Marzo de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 443431 Abr. 15 Abr. 16

Autos: PICCIRILLI, ISABEL ESTER s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02012997-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readequación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve con veintidós centavos (\$ 118.709,22) (más 10% de aportes); Honorarios abogada de la fallida: Pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con treinta y ocho centavos (\$ 50.875,38) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 31 de Marzo de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 443429 Abr. 15 Abr. 16

Autos: DANELONE, OMAR HUGO s/Quiebra; (CUIJ 21-02018235-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos ciento dieciocho mil setecientos nueve (\$ 118.709) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: Pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco (\$ 50.875) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 29 de Marzo de 2.021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 443428 Abr. 15 Abr. 16

Autos: AYALA, LORENA SOLEDAD s/Quiebra; (CUIJ 21-01998842-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos setenta y tres mil setecientos nueve con nueve centavos (\$ 73.709,09) (más 10% de aportes); Honorarios abogado de la fallida: Pesos treinta y un mil quinientos ochenta y nueve con sesenta y un centavos (\$ 31.589,61) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 06 de Abril de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 443427 Abr. 15 Abr. 16

Por estar dispuesto en los autos caratulados: LOPEZ, CESAR ARIEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02015404-4), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, se comunica por dos días que se ha presentado la readecuación del informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 07 de Abril de 2.021. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 443426 Abr. 15 Abr. 16

Autos: MIRABET, AGUSTINA SOLEDAD s/Quiebra; (CUIJ 21-02012866-3), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha

procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos setenta y un mil doscientos veinticinco con cincuenta y cuatro centavos (\$ 71.225,54) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinantes de la Sindicatura: Pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres con sesenta y nueve centavos (\$ 47.483,69) (más el 13 % de aportes); Honorarios abogado de la fallida:, Pesos cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con treinta y ocho centavos (\$ 50.875,38) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 31 de Marzo de 2.021. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 443425 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria que suscribe en los autos caratulados NELLI LUCAS EDUARDO c/NEWBERY S.R.L. s/Escrituración; Expdte. CUIJ N° 21-01989621-5, se ha dictado lo siguiente: Santa Fe, 27 de Octubre de 2.020. No habiendo comparecido la demandada a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese la rebelde. Notifíquese... Santa Fe, 30 de Diciembre de 2.020. Advirtiendo el informe del Registro Público (fs. 40) y a los fines de evitar nulidades, revóquese por contrario imperio el proveído de fecha 27/10/2.020 y publíquense edictos para notificar la citación a estar a derecho. Notifíquese... Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Santa Fe, 18 de Marzo de 2.021. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 443527 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados SOMAGLIA ESTELA MARIA /Sucesorio; CUIJ N° 21-02019479-8, Año 2.020, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Estela Maria Somaglia, L.C. N° 4.942.783, fallecida el 22 de Abril de 2.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 2 de Diciembre de 2.020. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 443525 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Coronda N° 17, Secretaria del autorizante; en los autos caratulados BRUMATTI, MARIA ALEJANDRA c/OJEDA, MATÍAS s/Cobro de Pesos-Sumario; 21-22803443-3. Coronda, 25 de Febrero de 2.021... Téngase a la Dra. Lidia Isabel Andino, por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente en mérito al Poder acompañado Por iniciada demanda sumaria (por cobro de pesos), por la suma de \$ 15.895,00 con más interese, costas e IVA de corresponder, contra Matías Ojeda, en el domicilio indicado, a quién se cita y emplaza para que, dentro del término de tres (3) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Al punto 3) Oportunamente y en su caso. Notifiquen en Secretaria los/as empleados/as indistintamente. Notifíquese. Fdo Dr.

Roulet: Secretario; Dr. Cogliano: Juez. Lo que se publica a los efectos legales. Coronda, 16 de Marzo de 2.021. Fdo Dr. Roulet: secretario.

§ 33 443283 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de Villa Ocampo, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo - Jueza- y Secretaría a cargo de la Dra. Marta Migueletto, se hace conocer que en autos caratulados: BRACH RITO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26318272-0), se llama a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Ernestina Yaccuzzi para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Se transcribe el decreto que así lo ordena: Villa Ocampo, 05 de Febrero de 2.021. Agréguese. Por presentado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, otórgasele la intervención legal correspondiente. Atento constancias de autos y a los fines de encausar la presente causa, téngase por iniciada la Declaratoria de Herederos de Ernestina Yaccuzzi. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 2.340 del C.C.C. Cumpliméntese con el informe previsto por la ley 5.110. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo -Jueza y Secretaría a cargo de la Dra. Marta Migueletto. Villa Ocampo, 18 de Marzo de 2.021.

§ 45 443401 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición de la Dra. Lilian Insaurralde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GUTIERREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES s/Quiebra; CUIJ N° 21-26168320-9, se hace saber la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución y que por Resolución de fecha 26/02/2021 se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Se transcribe el auto que sí ordena: San Javier, 19 de Febrero de 2.021. Proveyendo escrito cargo N° 300/21: I) Agréguese informe de saldo bancario actualizado y +constancias de inscripción ante la AFIP correspondientes a la CPN María Dolores Barissi y al Dr. Bruno Manuel Sellart, que acompaña. Téngase presente. II) Por presentado Informe Final. Pasen autos a resolución de regulación de honorarios, previo informe de Mesa de Entradas sobre la existencia de escritos sueltos. III) Téngase presente el Proyecto de Distribución para su oportunidad. IV) Hágase saber a la Sindicatura que deberá readecuarlo, una vez que las cajas presten su conformidad con los honorarios regulados y los aportes correspondientes. Notifíquese. Fdo Dra. Lilian Insaurralde (Jueza), Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria). Otra resolución: San Javier, 26/02/2021. Autos y vistos: Estos autos caratulados GUTIÉRREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26168320-9; Expte: 412 - Año: 2.018), Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Fijar los honorarios profesionales totales, en la suma de \$ 169.584,62 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia. II) Regular los honorarios de la Sindica, C.P.N. María Dolores BARISSI en la suma de \$118.709,23- equivalentes al 70% del monto fijado en el apartado. 1). Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III) Regular los honorarios del Dr. Bruno Manuel Sellart en la suma de \$ 50.875,39 equivalentes al 30% del monto fijado en el apartado 1). Córrase vista a la Caja Forense. IV) Insértese el original, agréguese copia y hágase. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Jueza), Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria). Otro decreto: San Javier, 10 de Marzo de 2.021. I) Agréguese las conformidades del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y de Caja

Forense con los honorarios regulados en autos y constancias de CBU correspondientes a la CPN María Dolores Barissi y al Dr. Bruno Manuel Sellart, que acompaña. Téngase presente. II) Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes al Proyecto de Distribución glosado a fs. 153 a 156. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (art. 218 LCQ) y notifíquese por cédula (art. 219 LCQ), si correspondiere. III) A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Jueza), Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria). San Javier, 29 de Marzo de 2.021.

S/C 443225 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados OJEDA, SUSANA BEATRIZ s/Quiebra; (Expte. 1.242 - 2.011), CUIJ N° 21-26287386-9, solicito la publicación en el BOLETÍN OFICIAL por el termino de dos días de la resolución que a continuación se transcribe. Esperanza, 08 de Noviembre de 2.019. Y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1.- Declarar la conclusión de la quiebra de Susana Beatriz Ojeda, D.N.I. N° 12.884.267, con efectos de los arts. 227 y 228 de la ley 24.522 y su modificatoria ley 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2.- Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3.- También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Registrase, hágase saber y agréguese copia al legajo que establece el art. 279 de LCQ. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Dr. Lucio Palacios Juez a/c. Esperanza, 18 de Marzo de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

S/C 443394 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 19 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Sta. Fe, en autos: LAZZARONI ALFREDO MIGUEL s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-26300445-8, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Alfredo Miguel Lazzaroni, D.N.I. N° M6.208.851 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Esperanza, 29 de Marzo de 2.021. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

§ 45 443403 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición de la Dra. Virginia Ingaramo, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: ROLAND, CLAUDIO GABRIEL s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-26299415-2). Habiendo resultado sorteado el síndico C.P.N. José Ernesto Pedro, y habiéndose lo designado como Síndico para intervenir en las presentes con, el citado profesional constituye domicilio legal en calle Rodríguez Peña 1.643 de Esperanza, siendo los horarios de atención de lunes a viernes de 16:00 a

20:00 hs. Esperanza, 07 de Abril de 2.021. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

S/C 443340 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Busilacchi, Luis Juan D.N.I. N°: M. 6.307.525, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BUSILACCHI, LUIS JUAN s/Sucesorio, CUIJ N°: 21-26187167-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). San Justo, 31 de Marzo de 2.021. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria subrogante.

\$ 45 443192 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición de la Señora Jueza de 1a Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de José Luis Gerometta, D.N.I. N° 2.506.000 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados GEROMETTA, JOSÉ LUIS s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-26322175-0. Villa Ocampo (Santa Fe), Marzo de 2021. Dra. Marta Migueletto, secretaria.

\$ 45 443219 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Sexta Nominación) en los autos caratulados AIASSA, GRACIELA ANTONIA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02020802-0), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Graciela Antonia Aiassa, DNI 5.116.701, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y conforme el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 06 de Abril de 2.021.

\$ 45 443554 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados REZZA, TERESA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-020117482-7), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Teresa Rezza, nacida en Italia, hija de Luis Rezza y Hercolina

Benedetto, domiciliada a al momento de su deceso en planta urbana de la localidad de Díaz, Provincia de Santa Fe, fallecida en Díaz, Provincia de Santa Fe, el día 05 de Mayo de 1.948, a los 68 años de edad, viuda de Agapito Herrera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. 12 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443199 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: GONZALEZ, RAUL ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02020719-9), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gonzalez, Raúl Antonio, D.N.I. 11.210.838, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez - Dra. Claudia Sánchez, Secretaria de Oficina de Procesos Sucesorios. Santa Fe, 23 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443046 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos caratulados BARCO EMA ALICIA Y ALFARO HECTOR RAFAEL s/Sucesorio; CUIJ 21-02022857-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ema Alicia Barco, (LC 5.422.763) y Héctor Rafael Alfaro, (DNI M 6.302.198), para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Marzo de 2.021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 443208 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) en autos caratulados GIROD PEDRO JOSE s/Sucesorio; CUIJ 21-02019887-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Pedro José Girod, L.E. 6.230.475, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) - Claudia Sánchez (secretaria). Santa Fe, 23 de Febrero de 2.021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 443286 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe

(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en autos caratulados TORREZ MICAELA SIXTA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02020027-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Micaela Sixta Torrez, (D.N.I. 6.004.216), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaria. 15 de Marzo de 2.021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 443197 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados LUGO, DOLLI CATALINA s/Sucesorio; CUIJ 21-02022783-1, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Dolli Catalina Lugo, D.N.I. N° 2.415.787, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). 18 Marzo de 2.021.

\$ 45 443210 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe - Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, en autos: GASPOZ, MARÍA LUISA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02023508-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gaspoz María Luisa, D.N.I. N° 3.896.560, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. 23 de Marzo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 443221 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados YFANTE, ESTELA GUADALUPE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02022681-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Estela Guadalupe Yfante, D.N.I. N° 12.696.734, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Marzo de 2.021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 443288 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la localidad de Santa Fe), en autos caratulados

PONZO, TITO s/Declaratoria de herederos; (21-02022755-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ponzo Tito, M 6.036.912, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Jose Ignacio Lizasoain (juez) - Claudia Sánchez (secretaria). Santa Fe, 08 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443284 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 5ª Nominación) en autos caratulados LANZO, NANCY TERESITA RAMONA y otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-00903988-8), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Norberto Bolado, DNI 6.228.984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra Claudia B. Sánchez (secretaria). Santa Fe, 12 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443321 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: BANDOLIN, NORMA AURORA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02022478-6, año 2.020), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Norma Aurora Bandolin, D.N.I. N° 4.966.321, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.) Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 05 de Abril de 2.021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 443287 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados CODONI JOSE ARTURO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02022876-5, se cita se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Arturo Codoni, DNI 6.251.128, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria - Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza). Santa Fe, 23 de Marzo de 2.021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 443356 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe

(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en los autos caratulados FIGUEROA ISABEL EUGENIA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02022256-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Isabel Eugenia Figueroa, D.N.I. N° F.2.061.102, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (secretaria). Dra. Viviana Marín (jueza). Santa Fe, 15 de Marzo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 443357 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos caratulados GAMBINI, ANA MARIA s/Sucesorio; CUIJ 21-02023335-1 - año 2.021, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana María Gambini, Documento de identidad. DNI 4.763.339, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Marzo de 2.021. Secretaria Dra. Claudia Sánchez. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 443368 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados: NAPOLI PEDRO JOAQUIN s/Sucesorio; (21-02022847-1), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pedro Joaquin Nápoli, D.N.I. N° 6.264.005, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el día 22 de Mayo de 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 08 de Abril de 2.021. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 443365 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados MICHETTI, ROQUE CARLOS s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-02021781-9 - Año 2.020, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Michetti, Roque Carlos, DNI M6.308.538, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. 04 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443373 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados: MAIZA, MARIA LUISA s/Sucesorio; (21-02022868-4), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Luisa Maiza, D.N.I. N° 2.954.857, fallecida en la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe el día 30 de Agosto de 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 06 de Abril de 2.021. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 443367 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la 5ª Nominación, ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Neris José Mussetti, D.N.I. 12.871.693, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos caratulados MUSSETTI, NERIS JOSE s/Sucesorio; (Expte. N° 21-00903980-2). Santa Fe, 31 de Marzo de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 443404 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de origen de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados CORDOBA GABRIEL DARIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02018149-1; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Cordoba Gabriel Darío, DNI N° 20.523.332, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez. SantaFe, 23 de Marzo de 2.021. Dra. Estela Lopez Bustos, Secretaria.

\$ 45 443418 Abr. 15

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se hace saber

que en los autos caratulados: Expte. 21-26210787-3 - FLORENTIN SANDRA GRACIELA c/FLORENTIN ARMANDO y otros s/Impugnación de paternidad; ha se disputo: Tostado, 29 de Mayo de 2.020. Proveyendo cargo N° 1.416: Agréguese la cédula acompañada. No habiendo comparecido el demandado, y haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárase rebelde al mismo notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza). Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Otro Decreto Tostado, 15 de Octubre de 2.020. Previamente deberá acreditarse en autos la notificación del proveído de fecha 29/05/2.020 (fs. 25) a Daniel Peralta y/o sucesores de Daniel Peralta mediante la publicación de edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Asimismo, conforme constancias de autos, deberá notificarse el proveído de mención al domicilio real a la heredera denunciada Sra. Peralta. Notifíquese. Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza). Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria). Tostado, 31 de Marzo de 2.021.

\$ 33 443409 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Distrito Judicial N° 15, Secretaría única a cargo del Dra. Marcela Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Salto María Orfelina, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-26211847-6 - SALTO MARIA ORFELINA s/Sucesorio. Tostado, 06 de Abril de 2.021. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 443408 Abr. 15 Abr. 21

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados PASERO FRANCISCO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17428825-6, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Francisco Antonio Pasero, D.N.I. N° 6.283.965, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Puertas del juzgado. 26 de Marzo de 2.021. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 443224 Abr. 15

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en la causa RODRÍGUEZ, MAXIMILIANO ELIO c/SAN CRISTÓBAL S.R.L. s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 551 - Año 2.008, CUIJ N° 21-26128127-6, la Señora Jueza ha dispuesto declarar rebelde a San Cristobal S.R.L., conforme las constancias de autos. San Cristóbal, 02 de Marzo de 2.021. Agréguese. Téngase presente. Atento lo manifestado y las constancias obrantes en autos, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Firmado: Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria; Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristóbal, 25 de Marzo de 2.021. Dra. Cecilia Verónica Tovar, Secretaria.

\$ 33 443374 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición de la Sra. Jueza del juzgado de Distrito N° 10 en lo Civil , Comercial y Laboral de la Localidad de San Cristóbal, en autos caratulados MARINO MANGA MAC MILTON s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26139720-7 del Año 2.021, que tramita ante este juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes del señor Marino Manga Mac Milton, DNI N° 92.296.680, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de termino y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 08 de Abril de 2.021. Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria.

\$ 45 443507 Abr. 15 Abr. 21

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), Segunda Nominación, en el Expediente: LORENZON, JOSEFINA ISABEL y otros

s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25276472-8, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Cian, Isidoro Jorge, D.N.I. N° 6.328.045 y Lorenzon, Josefina Isabel, D.N.I. N° 3.244.854, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Vera, 25/03/21. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 443562 Abr. 15

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Miguel Angel Marchetti D.N.I. N° 7.877.388 y de Gladys Vilma Bogner D.N.I. N° 4.531.630 (CUIJ N° 21-25276562-7) bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 30 de Marzo de 2.021.

\$ 33 443229 Abr. 15 Abr. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-24191939-8; NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CHIOZZI, JULIO MARTÍN s/Ejecutivo, se hace saber que el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., ha entablado demanda Ejecutiva contra el Sr. Julio Martín Chiozzi (DNI N° 37.701.883), por la suma de \$ 76.975,41, con más sus intereses compensatorios y punitivos, IVA sobre intereses y costas, y se lo cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en los autos arriba citados, dentro del término de cinco días a partir de la última publicación del presente (art. 73 CPC), y bajo apercibimientos de rebeldía. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 05 de Abril de 2021.

\$ 33 443563 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-24191877-4 NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CHIOZZI, JULIO MARTÍN s/Ordinario, se hace saber que el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., ha entablado demanda Ordinaria contra el Sr. Julio Martín Chiozzi (DNI N° 37.701

.883), por la suma de \$ 172.369,99, con más sus intereses compensatorios y punitivos, IVA sobre intereses y costas del presente proceso y de la mediación previa a éste, y se lo cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en los autos arriba citados, dentro del término de cinco días a partir de la última publicación del presente (art. 73 CPC), y bajo apercibimientos de rebeldía. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 05 de Abril de 2.021.

\$ 33 443561 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Duilio M. Francisco Hail (juez) y de la Dra. Natalia Carinelli (secretaria) en autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-24199186-2; ALBIZU, MARIA TERESITA s/Sucesorio se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Teresita Albizu - DNI N° 3.237.056, con último domicilio en calle 25 de Mayo 183 de Rafaela (Sta. Fe), fallecida en fecha 19/10/2020, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a acreditar su carácter y hace valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, Abril de 2.021.

\$ 225 443423 Abr. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. VALSAGNA SANTAMARINA, ANGELA s/Sucesión testamentaria; CUIJ N°: 21-24197320-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Valsagna Santamarina Angela DNI N° 02.407.530 con último domicilio en Av. Mitre 487 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 24/07/2015, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días. A sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria - Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Rafaela, 17 de Marzo de 2.021. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

\$ 215 443304 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (S. Fe), se ha dispuesto declarar en rebeldía a los herederos o dererchohabientes de la Sra. Josefa Walker, DNI N° 6.309.125, por falta de presentación en los autos CORONEL TEODORA ROXANA c/WALKER DE BONHOME JOSEFA s/Ordinario; CUIJ 21-23922180-4. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial Rafaela. Rafaela, 22 de Marzo de 2.021. Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) Dra. Sandra Cerliani (Secretaria).

\$ 82 443338 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: GOI, LIDIA TERESITA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24196175-0, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de doña LIDIA TERESITA GOI, DNI N° 5.650.127, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Fdo: Dr. Diulio M. Francisco Hail (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria). Rafaela, 8 de Abril de 2.021.

\$ 341,10 443362 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: VIOTTI ENRIQUE SANTIAGO s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt.; CUIJ 21-24198958-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Enrique Santiago Viotti, DNI M5.261.945, con último domicilio en calle J. Cortazar N° 2.127 - Rafaela - Santa Fe, fallecida el 18 de Enero de 2.021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). Firmado: Agustina Silvestre Abogada (Secretaria) - María Jose Alvarez Tremea Abogada (Jueza). 05 de Abril de 2.021. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 239 443332 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: AVENDANO ESTHER ELVIRA s/Sucesorio; CUIJ 21-24198855-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados ppr el causante, Avendano Esther Elvira, DNI F8.305.963, con último domicilio en calle La Plata N°154 - Rafaela -Santa Fe, fallecida el 17 de Marzo de 2.016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica á sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). Firmado: Dra. Sandra Ines Cerliani (Secretaria); -JUEZ (A/C) Dr. Duilio M. Francisco Hail. Rafaela, 5 de Abril de 2.021. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 244 443330 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de Rafaela en los autos caratulados GONZALEZ, MATEO RAMON s/Sucesorio; CUIJ 21-24198431-9; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con

mejor derecho a los bienes dejados por el causante; Mateo Ramón Gonzalez, DNI 6.308.409, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rafaela, 29 de Marzo 2.021. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

§ 107 443278 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados CUIJ N° 21-24199018-1 - MARE, ANGELA REGINA s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: doña Angela Regina Mare, D.N.I. N° 6.308.401, fallecida en fecha 10 de Octubre de 2.009, con último domicilio en calle Córdoba 808 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Natalia Carinelli (Secretaria); Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez). Rafaela.

§ 245 443526 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Stepfer, Orlando Antonio, DNI N° 6.296.610, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. C.U.I.J. N° 21-24199208-7 - STEPFER., ORLANDO ANTONIO s/Sucesorio). Rafaela, Abril de 2.021. Firmado: Ezequiel Ricardo Silva Valentini. Abogado.

§ 45 443529 Abr. 15

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados ROSSI, JOSÉ LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-24198435-1, Año 2.020, se cita, llama y emplaza a los herederos y /o sucesores o legatarios del Sr. José Luis Rossi, DNI N° 16.574.057, fallecido el día 11 de Marzo de 2.020, para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, de Abril de 2.020. Fdo. Lilita Beatriz Griglio (Abogada).

§ 100 443528 Abr. 15 Abr. 21

RECONQUISTA

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1.060 de Reconquista, Santa Fe, se hace saber en los autos: FEUZ, ROBERTO MIGUEL c/ZORAT, MARIELA s/Laboral; CUIJ N° 21-16738202-6, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Roberto Miguel Feuz, DNI N° 8.378.247, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. (Art. 597 C.P.C.C.). Fdo: Dr. Dalla Fontana, Juez de Cámara - Dra. Alloa Casale, Secretaria de Cámara. Reconquista, 23 de Marzo de 2.021.

S/C 443291 Abr. 15 Abr. 19

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1.060 de Reconquista, Santa Fe, se hace saber en los autos: FEUZ, ROBERTO MIGUEL c/ZORAT, MARIELA y otros s/Laboral-Accidente; CUIJ N° 21-16738203-4, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Roberto Miguel Feuz, DNI N° 8.378.247, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. (Art. 597 C.P.C.C.). Fdo: Dr. Dalia Fontana, Juez de Cámara - Dra. Alba Casale, Secretaria de Cámara. Reconquista, 23 de Marzo de 2.021. Dra. Celina Alloa Casale, secretaria.

S/C 443290 Abr. 15 Abr. 19

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: AGUIRRE ERICA ANTONELA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-25025187-1, en fecha 26 de Octubre de 2.020, ha Resuelto: 1º. Declarar la Quiebra de Aguirre Erica Antonela, argentina, empleada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 33.423.652, CUIL N° 27-33423652-3, con domicilio real en Calle 41 N° 2.125 de B° Lanceros del Sauce Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 716 de Reconquista (SF). 2º. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición del fallido para disponer de sus bienes. 3º. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4º. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5º. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6º. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7º. Fijar el día 04 de Noviembre de 2.020 a las 08:00 horas, a los fines del

sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 13 de Abril de 2.021 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 17 de Mayo de 2.021 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 22 de Junio de 2.021 el informe General. 8º. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9º. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora del fallido -Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe- que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal ... Fdo. Dr. José M. Zarza; Juez - Dr. Juan Manuel Astesiano; Secretario. Con Beneficio de gratuidad - Ley 24.522. Reconquista, 11 de Noviembre de 2.020. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

S/C 443320 Abr. 15 Abr. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, en los autos caratulados: MARINELLI SILVIA LILIANA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-25025767-5, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 26 de Febrero de 2.021. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º. Declarar la Quiebra de Silvia Liliana Marinelli, argentina, empleada del Ministerio de Educación, D.N.I. N° 18.423.621, CUIL N° 23-18423621-4, nacida 14 de Junio de 1.967, con domicilio real en Calle Colón N° 1.036 Departamento 5 de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 716 de Reconquista (SF). 2º. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. 3º. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4º. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5º. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6º. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7º. Fijar el día 10 de Marzo de 2.021, a las 11:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 09 de Junio de 2.021 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fijase el 26 de Julio de 2.021 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 26 de Agosto de 2.021 el informe General. 8º. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9º. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora de la fallida - Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe- que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario); Dr. José María Zarza (Juez). Beneficio de gratuidad ley de concursos y quiebras. Reconquista, 10 de Marzo de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano,

secretario.

S/C 443322 Abr. 15 Abr. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, en los autos caratulados: BOGADO ULISES s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-25025772-1, ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 01 de Marzo de 2.021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º. Declarar la Quiebra de Ulises Bogado, argentino, empleado de Buyatti Sebastián, con domicilio en Ruta 11 y A009 de la ciudad de Reconquista, D.N.I. N° 28.410.448, CUIL N° 20-28410448-0, con domicilio real en Calle 46 N° 1.578 San Jerónimo del Rey de la ciudad de Reconquista (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 716 de Reconquista (SF). 2º. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. 3º. Hacer saber a la fallida que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4º. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5º. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6º. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición de la fallida de abandonar el país sin autorización judicial. 7º. Fijar el día 10 de Marzo de 2.021 a las 08:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 09 de Junio de 2.021 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fijase el 26 de Julio de 2.021 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 26 de Agosto de 2.021 el informe General. 8º. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9º. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra de la fallida (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora de la fallida que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario); Dr. José María Zarza (Juez). Beneficio de gratuidad ley de concursos y quiebras. Reconquista, 11 de Marzo de 2.021.

S/C 443319 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista Dra. Margarita A. Cismondi, se hace saber que en los autos RAMIREZ JULIAN JOSE s/Quiebra; CUIJ N° 21-25024333-9 que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 19/03/2021. Autos y vistos: Estos caratulados: RAMIREZ JULIAN JOSE s/Quiebra; CUIJ N° 21-25024333-9 de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, Distrito N° 4, y; Y considerando: Que ha aceptado el cargo el sindico designado CPN Jorge Francisco Ghiano (fs. 51), por lo que corresponde proceder conforme lo dispuesto en el auto de apertura del 14/09/2020 cumplimentando con los recaudos exigidos por

el Art. 14, incisos 3 y 9 de la L. C. Q. Por ello, Resuelvo: 1- Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 23 de Abril de 2.021 presenten sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, CPN Jorge Francisco Ghiano, con domicilio en calle Mitre N° 1.035 de Reconquista (SF). 2- Fijase el día 18 de Junio de 2.021 para la presentación de los informes individuales. 3- Fijase el día 29 de Julio de 2.021 para la presentación del informe general. 4- Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo.: Dra. Margarita Cismondi- Jueza; Dra. Susana Carletti- Secretaria. Reconquista, 19/03/2021.

S/C 443337 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición de! Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: ACUÑA MAURICIO MATIAS s/Quiebra; CUIJ N° 21-25024080-2, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 04 de Febrero de 2.021. Agréguese, téngase presente. Intímese a la Síndica a realizar las tareas pertinentes al cargo aceptado, bajo apercibimientos de ley. Atento a lo solicitado y constancias de autos, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, procédase a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, fijase el 14 de Mayo de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico. Señálase el 14 de Junio de 2.021 como fecha hasta la cual la Sindicatura ha de poder presentar los informes individuales, y el día 26 de Julio de 2.021 el informe general. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL a fin de dar a conocer el presente. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario), Dr. José María Zarza (Juez). Reconquista, 09 de Febrero de 2.021.

S/C 443318 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; se hace saber que en los autos caratulados: CISTERNA LUCIANO GASTON s/Quiebra; CUIJ N°: 21-25025011-5, ha resultado sorteada Sindica de autos la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio legal en calle Alvear N° 759 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, cuyo horario de atención al público es de lunes a viernes de 10.00 hs. a 12.00 hs. y de 17.00 hs. a 19.00 hs. Con beneficio de gratuidad - Ley 24.522. Reconquista, 02 de Febrero de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

S/C 443317 Abr. 15 Abr. 21

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en autos GALLARD FRANCISCO RAMON y otros c/VEGA FELIPE LUIS y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-25025657-1, ha dictado la siguiente providencia Reconquista, 05 de Marzo de 2.021. Proveyendo Cargos 1539/2021; 1540/2021 y 1541/2021: Agréguese la documental acompañada, téngase por cumplimentado lo requerido. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, otórgasele la

participación legal correspondiente. Por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva contra Vega Felipe Luis y/o contra quien resulte heredero y/o sucesor y/o propietario y/o titular registral del inmueble denunciado y/o terceros interesados y/o Q.R.J.R. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley. ... Notifíquese. Fdo: Dr. José María Zarza - Juez, Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario. Publíquese cinco veces en cinco días.

\$ 99 443538 Abr. 15 Abr. 19

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en autos NOBILE ROBINSON ANGEL c/VEGA FELIPE LUIS y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-25025658-9, ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 08 de Marzo de 2.021. Proveyendo Cargos 1537/2021 y 1538/2021: Agréguese la documental acompañada, téngase por cumplimentado lo requerido. Proveyendo escrito de demanda: Por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva contra Vega Felipe Luis y/o contra quien resulte heredero y/o sucesor y/o propietario y/o titular registral del inmueble denunciado y/o terceros interesados y/o Q.R.J.R. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley... Notifíquese. Fdo: Dr. José María Zarza, Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Publíquese cinco veces en cinco días. 31 de Marzo de 2.021.

\$ 99 443536 Abr. 15 Abr. 19

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en autos RAVAGNI ROBERTO FABIAN c/VEGA FELIPE LUIS y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-25025636-9, ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 18 de Febrero de 2.021. Proveyendo: Cargo N° 736/2021 y N° 737/2021: Agréguese la documental acompañada, téngase por cumplimentado lo requerido. Por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva contra Vega Felipe Luis y/o contra quien resulte heredero y/o sucesor y/o propietario y/o titular registral del inmueble denunciado y/o terceros interesados y/o Q.R.J.R. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley... Notifíquese. Fdo: Dr. José María Zarza, Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Publíquese cinco veces en cinco días. 31 de Marzo de 2.021.

\$ 99 443534 Abr. 15 Abr. 19

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en autos SARTOR HORACIO MANUEL c/VEGA FELIPE LUIS s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-25025136-7, ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 29 de Diciembre de 2.020. Proveyendo: Cargo N° 13192/2020 y N° 13193/2020:

Agréguese la documental acompañada, téngase por cumplimentado lo requerido. Por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva contra Vega Felipe Luis y/o contra quien resulte heredero y/o sucesor y/o propietario y/o titular registral del inmueble denunciado y/o terceros interesados y/o Q.R.J.R. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley... Notifíquese. Fdo: Dr. José María Zarza, Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Publíquese cinco veces en cinco días. 31 de Marzo de 2.021.

\$ 99 443530 Abr. 15 Abr. 19

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en autos COLUSSI DANIEL GUSTAVO c/VEGA FELIPE LUIS s/Prescripción adquisitiva; 21-25024923-0, ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 01 de Octubre de 2.020. Agréguese la documental acompañada, téngase por cumplimentado lo requerido. Por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva contra Vega Felipe Luis y/o contra quien resulte heredero y/o sucesor y/o propietario y/o titular registral del inmueble denunciado y/o terceros interesados y/o Q.R.J.R. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley... Notifíquese. Fdo: Dr. José María Zarza, Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Publíquese cinco veces en cinco días. 31 de Marzo de 2.021.

\$ 99 443540 Abr. 15 Abr. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi; Secretaría de la Dra. Susana Carletti, hace saber que en los autos caratulados: LIZARIMA, TERESA BEATRIZ c/HEREDEROS DE JUANA CASTILLO DE LIZARDIA y otros s/Usucapión; (CUIJ 21-25021101-2), se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 18 de Marzo de 2.021. ... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos de Juana Castillo de Lizardia. A sus efectos, publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Susana Carletti, Secretaria; Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza. Reconquista, 26 de Marzo de 2.021.

\$ 165 443354 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 - Civil y Comercial- Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia Santa Fe, Dr. José María Zarza; Secretaría del Dr. Juan Manuel Astesiano, se cita y emplaza a estar a derecho por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Guillermo Agustín Marchetti, (DNI. 14.607.180), para que comparezcan y hagan valer sus derechos en los autos: MARCHETTI, GUILLERMO AGUSTÍN s/Sucesorio; (CUIJ 21-25025655-5). Reconquista, 23 de Marzo de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 443353 Abr. 15 Abr. 19

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría a cargo del Dra. Susana C. Carletti, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: FEMIA, ISABEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-25024704-1), cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derechos; de la Sra. Isabel Femia, F6.129.464, fallecida el 13/08/2.018 en la ciudad de Malabrigo, con último domicilio en la zona urbana de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Reconquista, 08 de Febrero de 2.021. Fdo. Dra. Susana C. Carletti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 443473 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista Santa Fe, en autos caratulados: AGUIRRE IGNACIO LUIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25025859-0, cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la Sucesión de don Ignacio Luis Aguirre, D.N.I. N° 7.883.043, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario; Dr. José María Zarza, Juez. 25 de Marzo de 2.021.

\$ 45 443559 Abr. 15